

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2812/20

### AYUNTAMIENTO DE BERROCALEJO DE ARAGONA

#### A N U N C I O

Aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos núm. 2 del Presupuesto 2020, por no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público; de conformidad a lo dispuesto en los artículos 169 y 177.1 del R.D. Legislativo 1/2004, se procede a la publicación, resumido por capítulos, con el siguiente detalle:

#### RESUMEN POR CAPITULOS DEL PRESUPUESTO

##### Resumen Capitulo Gastos

CAPITULOS		CREDITOS PRESUPUESTARIOS		
CAP.	DESCRIPCION	INICIALES	MODIFICACION	DEFINITIVOS
1	Gastos de personal	6.301,47	4.646,00	10.947,47
2	Gastos ctes en bb y servicios	29.698,53	7.199,46	36.897,99
3	Gastos financieros	00,00	00,00	00,00
4	Transferencias corrientes	00,00	0,00	00,00
6	Inversiones reales	40.000,00	31.290,00	71.290,00
7	Transferencias de capital	00,00	00,00	00,00
8	Activos financieros	00,00	00,00	00,00
9	Pasivos financieros	00,00	00,00	00,00
TOTALES		76.000,00	43.135,46	119.135,46

**Resumen Capítulos ingresos**

CAPITULOS		PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		
CAP	DESCRIPCION	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS
1	Impuestos directos	59.440,70	00,00	59.440,70
2	Impuestos indirectos	235,00	00,00	235,00
3	Tasas, precios públicos y otros ing.	7.092,34	00,00	7.092,34
4	Transferencias corrientes	8.178,96	25.935,46	34.114,42
5	Ingresos patrimoniales	1.053,00	00,00	1.053,00
6	Enajenación de inversiones	00,00	00,00	00,00
7	Transferencias de capital	00,00	00,00	00,00
8	Activos financieros	00,00	17.200,00	17.200,00
9	Pasivos financieros	00,00	00,00	00,00
TOTALES		76.000,00	43.135,46	119.135,46

Según lo establecido en el artículo 171 del R.D. Legislativo 2/2004, contra la aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Berrocalejo de Aragona, 23 de diciembre de 2020.

El Alcalde, *Emilio Navas Arroyo*.